

## MEMORANDO

**PARA :** CLAUDIA PATRICIA CALAO GÓNZALEZ  
Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

**DE:** DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES  
Director de Gestión Ambiental

**ASUNTO:** Respuesta radicado 2021IE120734 solicitud de reporte avance de compromisos plataforma colibrí de la Veeduría

Estimada Claudia:

En atención a su solicitud del asunto, relacionada con los compromisos de la plataforma Colibrí de la Veeduría, le informo lo siguiente:

**Compromiso 1. *Habilitar 4 hectáreas de redes de senderos ecológicos secundarios.***

Este compromiso avanza al 80% de cumplimiento. A continuación, se describen los avances en cada convenio que compone este compromiso:

- (1) Convenio SDA-CV-20171328 CAR 1771 EAB ESP, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Empresa de Acueducto de Bogotá, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Secretaría Distrital de Ambiente, para realizar acciones de adecuación, mantenimiento de senderos ecológicos y restauración y/o rehabilitación ecológica en la estructura ecológica principal-EEP, cerros orientales y en la franja de adecuación en el distrito capital”:

Las acciones relacionadas con el sendero San Francisco – Vicachá se encuentran finalizadas con el mantenimiento de 1,3 km de sendero. En cuanto al sendero Zuque – Corinto se realizó diversas reuniones de trabajo con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB en las cuales se compartió información de revisiones realizadas por cada entidad para aclarar la situación de la propiedad de los predios por donde transita el sendero, finalmente, se aclaró la situación y el DADEP emitió la certificación sobre el predio entregado a la SDA para administración. Se ajustó el trazado del sendero de manera definitiva y de acuerdo a lo establecido en el Plan de Uso Público de la Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental de Bogotá para trazado de senderos pre-existentes y de esta manera iniciar el proceso de contratación de los diseños definitivos por parte de la EAAB (anexos en elaboración).

- (2) Convenio No. SDA-CV-20181473 entre la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, Aguas de Bogotá SA ESP – AB SA ESP, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB ESP; y el Instituto Distrital de Turismo – IDT, con el objeto de

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la habilitación y planificación ecoturística en senderos ecológicos secundarios ubicados en Cerros Orientales y Franja de Adecuación en el Distrito Capital entre la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, Aguas de Bogotá SA ESP – AB SA ESP, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP y el Instituto Distrital de Turismo – IDT”:

Se informa que el convenio está en la etapa final, donde el sendero Cerro Guadalupe-Cerro Aguanoso se encuentra completamente intervenido. Se han realizado visitas al taller donde se están elaborando las señales y fueron aprobadas por parte del equipo técnico de las entidades participantes del convenio, y actualmente se está instalando la señalización turística. Está en trámite la Prórroga No. 7 con el fin de socializar con la comunidad lo realizado en el plazo de este, por lo cual, finalizará el 15 de agosto del año en curso. El convenio sigue en curso con un porcentaje de cumplimiento a un 98%.

**Compromiso 2. Implementar estrategias para la restauración, manejo y conservación de coberturas vegetales**

Se están haciendo las revisiones por parte del FDLSC y la SDA de los informes con los que se completa la gestión para tramitar la liquidación del Convenio 1295 de 2019 con el IDIPRON.

Atentamente,



**DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES**  
**DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL**

Anexos: Evidencias abril- junio de 2021  
Revisó: María Eugenia Archila Soto  
Proyectó: *ADRIANA DELANEY CARVAJAL MONGUI*